



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP San Bernabé

Código del centro

19002305

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/12/2024

Versión

05-12-2024 09:05:54

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	04-12-2024	14:10	Ed Infantil 5 años	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Trijueque se encuentra situado al oeste de la comarca de la Alcarria, justo al borde del páramo que desciende hasta el valle del Badiel, por lo que se le conoce como el Balcón de la Alcarria. Se encuentra situado el kilómetro 78 de la carretera A-2, antiguo camino real de Madrid a Zaragoza, está a una altitud de 998,9 metros sobre el nivel del mar.

Dista 22 kilómetros de Guadalajara, y 78 kilómetros de Madrid. A él pertenecen las urbanizaciones de La Beltraneja y Mirador del Cid.

2. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL CENTRO

Trijueque tiene una vida cultural variada: jornadas religiosas, fiestas populares, eventos deportivos, etc. Destacable también la asociación de mujeres que organiza sus actividades, como la AMPA del centro que se encarga de actividades extraescolares dando así diferentes alternativas a las tardes de nuestro alumnado. Por otro lado, existen el recurso cultural de la biblioteca municipal.

En los últimos años, después de una tendencia de disminución de la población tras finalizar el boom inmobiliario, se ha ido produciendo un aumento de la misma; de tener una población, en el año 2019 de 1441 a tener en la actualidad 1671 habitantes. El crecimiento de la población que se ha producido comenzó con la pandemia, ya que se prefiere huir de la masificación y buscar un lugar alejado de la urbe y en contacto con un espacio que proporcione cambio y sosiego, uniéndose a su buena situación debida la cercanía de la localidad a la N II ha propiciado en los últimos años el aumento de población que viene desplazada desde núcleos urbanos grandes, como Madrid o Guadalajara.

La mayoría de las familias de nuestro alumnado no son originarias de Trijueque habiendo llegado a la zona de diferentes lugares por motivos mayoritariamente laborales. De ser un pueblo en origen eminentemente rural, con mayoría ocupacional en el sector primario, se ha

pasado a una población mayoritariamente ocupada por el sector secundario y terciario. Debido al crecimiento del polígono industrial de Torija y a la cercanía de los polígonos del Corredor del Henares.

3. SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ESCOLAR

El Colegio de Educación Infantil y Primaria ¿San Bernabé¿ está ubicado en Trijueque. El Centro se encuentra a la entrada del núcleo urbano. Aparte de recibir los alumnos de él, también recibe alumnos/as de las urbanizaciones de la Beltraneja y del Mirador del Cid. Además, este curso escolar acoge a los niños/as de Gajanejos y Muduex.

La distribución de espacio la hemos llevado a cabo con criterios pedagógicos intentando que todos/as los/as alumnos/as estuvieran ubicados con su ciclo natural, con la dificultad que conlleva en nuestro centro, ya que contamos con dos lugares distintos donde se distribuyen nuestras aulas:

- Edificio nuevo: En el se encuadran dos aulas, una con el alumnado de 6º de Educación Primaria y otra, separada con un biombo, con 4º y 5º de Educación Primaria, un despacho de Ed. Especial y otro de Secretaría.
- Edificio antiguo: En el edificio se encuentran las aulas de infantil y el aula de 1º de Educación Primaria, además del despacho de dirección. Dentro del recinto se ubican dos aulas prefabricadas en las que se encuentran 2º y 3º de Educación Primaria.

4. NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS

Los niños/as que asisten al centro proceden principalmente de la urbanización la Beltraneja, la urbanización El Mirador del Cid y el casco urbano de Trijueque. Además, contamos con alumnado transportado de otras localidades como es Muduex y Gajanejos.

CEIP SAN BERNABÉ 24/25	INFANTIL			PRIMARIA					
CURSO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	12	9	13	13	16	11	12	8	16
TOTAL ALUMNOS ETAPA	34			76					
TOTAL ALUMNOS CENTRO	110								

Nuestro alumnado ha ido creciendo en número desde hace tres cursos escolares, recibiendo nuevas matrículas durante todo el año.

Tenemos alumnos con características muy heterogéneas y conviven en el centro cerca de catorce nacionalidades diferentes. Confluyen por lo tanto en nuestras aulas variadas costumbres, gustos y aficiones, así como distintos ritmos de aprendizaje, complementándose unos a otros y enriqueciéndose de esas particularidades de cada uno. Las relaciones entre iguales y con los distintos miembros de la comunidad educativa son adecuadas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas empleadas y que rigen el Proyecto Educativo son las siguientes:

- Crear un clima acogedor y confortable en nuestra escuela, no solo en los aspectos físicos, sino en la acogida y en las relaciones interpersonales.
- Potenciar un ambiente de trabajo responsable y una actitud positiva en todas las actividades de la Comunidad Educativa.
- Fomentar la colaboración y la participación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado para lograr su formación integral en todos los ámbitos de su personalidad (intelectual, físico, afectivo, social y moral), impulsando la tolerancia y el respeto.
- Crear un espíritu de colaboración, cooperación y respeto entre el alumnado, proporcionando una igualdad de oportunidades entre ellos y ellas sin estereotipos ni prejuicios sexistas.
- Proponer alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre (hábitos de lectura, actividades en la naturaleza, convivencia;).
- Sensibilizar al alumnado en la conservación y mejora del entorno.
- Continuar con los proyectos de mejora de la salud.
- Fomentar una sana, segura y reflexiva actividad digital en nuestra Comunidad Educativa.
- Promover en nuestro alumnado el sentido de la pertenencia, el crecimiento personal y diferentes técnicas de relajación para la reducción del estrés y el aumento de la concentración.
- Crear espacios de autoconocimiento y autorregulación para realizar una adecuada y autónoma gestión de los conflictos.
- Trabajar en equipo- el profesorado- para abordar cualquier situación que se plantee, procurando el reparto de responsabilidades que mejor se adecuen a cada uno/a.
- Gestionar y organizar el Centro educativo de forma activa, respetando unos criterios y objetivos asumibles y compartidos por todos, adaptándose a las necesidades o nuevas realidades que puedan surgir. Por ende, se deben optimizar los recursos.
- Estar siempre alerta ante casos de alumnos/as que presenten algún tipo de dificultad para abordarla y solucionarla lo antes posible y siempre desde la guía del equipo de orientación.
- Evaluar de forma sistemática y anual la organización, gestión, los procesos de enseñanza-aprendizaje, incorporando las modificaciones oportunas para la mejora de los procesos indicados.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se

derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que nuestro alumnado se desarrolle plenamente como persona en todos sus aspectos, como es el objetivo último de este proyecto, es necesario que en el centro no prime solo la formación académica, sino que se cree un clima acogedor y confortable en la acogida y en las relaciones interpersonales que allí se dan. Habrá que potenciar un ambiente de trabajo responsable y una actitud positiva en todas las actividades de la Comunidad Educativa. Fomentando la colaboración y la participación entre todos sus miembros. Porque solo desde la tolerancia, el respeto y el trabajo en equipo de todos los componentes de nuestra Comunidad Educativa conseguiremos lograr la formación integral de nuestro alumnado en todos los ámbitos de su personalidad (intelectual, físico, afectivo, social y moral).

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para atender a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y situaciones familiares particulares de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

- Convivencia e igualdad:
 - Programa de igualdad y convivencia.
 - Plan de mediación.
 - Recreos activos no sexistas.
- Sensibilización y mejora del entorno:
 - Programa de Medio Ambiente "Los guardianes y las guardianas de la Tierra".
- Mejora de la salud:
 - Programa de frutas y hortalizas.
 - Minuta semanal de almuerzos saludables.
- Actividad digital sana, segura y reflexiva:
 - Plan interdisciplinar de la atención, la memoria y las TIC.
 - Plan Director.
 - Programa #TúCuentas
- Aprendizaje significativo y constructivista:
 - MUSE como eje vertebrador de todos nuestros planes y proyectos.
 - Hora semanal de cálculo y comprensión lectora y ortografía de Lengua Castellana, trabajado, apoyado y complementado con el Plan de Lectura "La ruta lectora".
 - Plan de estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
 - Relajación como resorte de un aprendizaje motivador.
 - Neuroeducación (descansos activos, relajación entre sesiones, etc.).
- Implicación de la Comunidad Educativa:
 - Día de las familias MUSE.
 - Actividades del colegio y AMPA.
 - Plataforma Educamos CLM como medio de comunicación.
- Evaluación Interna:

- A través del quehacer diario.
- Cuestionarios de Google Forms y herramienta Educamos CLM destinado a que familias, alumnos y docentes introduzcan modificaciones oportunas basándose en la reflexión educativa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recogidos de Gestión Educativa
-

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	10:00	60
2ª SESIÓN	10:00	11:00	60
3ª SESIÓN	11:00	12:00	60
RECREO	12:00	12:30	30
4ª SESIÓN	12:30	13:15	45
5ª SESIÓN	13:15	14:00	45
6ª SESIÓN	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Ruta 64 -Trijueque - 19002305 - Gajanejos	Transporte Escolar
Ruta 191 -Trijueque - 19002305 - Gajanejos	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Debido a la disposición física del colegio (dos edificios separados a unos 500 metros el uno del otro) los tramos horarios son de 1h las tres primeras sesiones en vez de ser sesiones de 45 minutos. Esta decisión está motivada para favorecer el máximo tiempo académico debido a los desplazamientos de los docentes entre un edificio y otro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- El respeto, no discriminación y tolerancia por las diferencias y la libertad de expresión.
- La igualdad entre hombres y mujeres en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida digna y de calidad de las personas independientemente de su origen o condición.
- La regulación del propio comportamiento identificando las emociones propias.
- El ejercicio de la participación democrática, defendiendo derechos y opiniones.
- El aprendizaje significativo en el que el alumno es el protagonista, alejado de la práctica memorística y cercano a la enseñanza con un enfoque competencial.
- Atención y adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje a la individualidad de nuestro alumnado.
- La promoción y prevención de la resolución pacífica de los conflictos.
- Uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- La defensa y protección del medio ambiente.
- El reconocimiento y respeto a nuestra labor.
- La adquisición de buenos hábitos de salud relacionados con la seguridad, higiene y nutrición.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el centro educativo se concretan los siguientes objetivos que marca la LOMLOE para la etapa de Educación Infantil y Primaria adaptados al contexto de nuestro centro.

1. Adquirir los conocimientos básicos y los hábitos de estudio y trabajo adecuados para desenvolverse con soltura en el medio físico y social y para acceder en un futuro a otras etapas educativas.
2. Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado y su nivel madurativo para conseguir la mayor autonomía posible educando de forma personalizada e integral al alumno.
3. Desarrollar y aplicar una metodología activa que asegure un aprendizaje significativo y la participación del alumnado en los procesos educativos.
4. Desarrollar la autoestima personal y el auto concepto, generando una imagen positiva y equilibrada de sí mismo. Desarrollar un espíritu crítico constructivo, ante la información procedente de los medios de comunicación social y de las propias situaciones del entorno, potenciando soluciones creativas.
5. Potenciar la colaboración, convivencia, respeto y comportamiento democrático entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, favoreciendo la participación de todos los sectores implicados en el que, potenciando su implicación a la hora de desarrollar las normas de convivencia del centro.
6. Fomentar la participación de las familias en las reuniones con el profesorado y continuar trabajando en colaboración con el AMPA, con el Ayuntamiento y otros centros cercanos.
7. Desarrollar los valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres.
8. Entender y desarrollar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente, propiciando un compromiso que favorezca la idea de un equilibrio sostenido que nos sensibilice e implique a todos.
9. Favorecer la relación entre todo el alumnado, promoviendo los valores que rigen la convivencia humana (solidaridad, respeto, colaboración, etc.).
10. Desarrollar estilos de vida saludables promoviendo actuaciones responsables y solidarias entre todos los miembros de la Comunidad Educativa; proporcionando al alumnado los conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud tanto física como mental y que contribuyan al desarrollo de su seguridad y de su entorno inmediato.
11. Fomentar el gusto por la lectura aprovechando los medios que pone a su disposición el centro y la localidad para ello.
12. Incorporar las nuevas tecnologías a la vida normal del aula utilizándolas como vehículo para facilitar la labor del profesorado y la mejora del aprendizaje.
13. Potenciar el conocimiento, estudio y puesta en práctica de otra lengua.

En cuanto a los **objetivos generales** en relación a la **singularidad del centro** destacamos:

- Educar en valores democráticos.
- Mantener el carácter abierto del Centro y promover la convivencia y la interculturalidad que poseemos.
- Promover la igualdad entre los sexos. y la homogeneización de roles y desaparición de estereotipos.
- Inculcar el amor y respeto por el entorno y el medio ambiente promoviendo actividades de desarrollo sostenible.
- Procurar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Fomentar un ambiente escolar de convivencia, favorecedor de la empatía el respeto y que facilite las distintas actividades educativas.
- Dotar al alumnado de las técnicas adecuadas para la búsqueda, ordenación y utilización de la información y el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- Potenciar el razonamiento lógico y creativo para la resolución de situaciones problemáticas y la toma de decisiones adecuadas a la realidad del momento.
- Poner al alumnado en contacto con su entorno más inmediato de manera que se facilite la estructuración de aprendizajes significativos, estrategias de descubrimiento y el desarrollo de métodos de investigación.
- Fomentar la actitud crítica ante las prácticas que inciden negativamente en la salud individual.
- Habituarse al alumno a participar de la sociedad de consumo de una forma responsable y sostenida buscando modelos aceptables y positivos.
- Procurar que el alumno conozca y respete el medio ambiente y realice aportaciones personales que favorezcan su conservación y mejora.
- Que el alumnado conozca la existencia de organismos y asociaciones para la defensa del consumidor, de la naturaleza y el medio ambiente.
- Coordinar las actuaciones entre los profesores tutores y los profesores de apoyo que atiendan a los alumnos de integración. Se potenciará el trabajo con las familias de estos alumnos con la intención de que se impliquen al máximo en la educación de sus hijos.
- Se potenciará no sólo la integración intelectual de estos niños sino muy especialmente, la referida a la interacción social con sus iguales, para que sean aceptados desde un primer momento sin ningún tipo de discriminación.

- Realizar un sistema de evaluación constante del proceso educativo.
- Utilizar metodologías activas que fomenten el aprendizaje y el trabajo en grupo.

EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

- Objetivos

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

- Principios: La normativa vigente que regula los currículos de la etapa de Infantil y Primaria establece los siguientes principios en Educación Infantil: 1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña. 2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas. 3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores. 4. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud. 5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios. 6. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. 7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas.

En educación primaria:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo

siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Metodologías propias de un aprendizaje competencial

Trabajar por competencias no quiere decir olvidarse de los conocimientos, ya que estos son necesarios para trabajar las habilidades. Cualquier acción competente necesita utilizar conocimientos para que se interrelacionen con las habilidades y actitudes y así poder aplicarse a situaciones y problemas reales. Hay que poner el foco no obstante en las habilidades adquiridas y no en el contenido y tener en cuenta la interdisciplinariedad de algunas competencias que no tienen un área concreta. Los contenidos deben plantearse desde la funcionalidad, es necesario que tengan sentido para el alumnado y que puedan ver su utilidad. Deberían poder aplicarse a hechos reales o cotidianos cercanos.

Por tanto, las metodologías para trabajar por competencias pueden y deben ser muy variadas, pero todas tienen en común la transversalidad de los contenidos. Las actividades deben estar orientadas a favorecer la motivación y la participación activa del alumnado. Planteando retos abordables para cada estudiante ya que no debemos olvidar potenciar la autoestima y el autoconcepto de los alumnos y alumnas en el desarrollo del aprendizaje. Las actividades a su vez deberán seguir los principios del DUA entendiendo que así se estimula la creación de diseños flexibles desde el principio que presentan opciones personalizables y que permiten a todo el alumnado progresar desde donde ellos están y no desde donde imaginamos. Las opciones para lograrlo deben ser lo suficientemente variadas y robustas para proporcionar una instrucción efectiva para todos.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las metodologías activas son las más adecuadas, al permitir compartir, construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. El aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Debemos resaltar **la competencia en comunicación lingüística** ya que es primordial para acceder al conocimiento que permite comprender el mundo que nos rodea y desarrollar habilidades de convivencia. Por ello es necesario que la planificación didáctica de esta competencia esté organizada y secuenciada adecuadamente ya que en ella participan todas las áreas de manera coordinada facilitando la adquisición de las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023

6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
--------------------------	-------------------	------

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en

colaboración con la administración educativa.

- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una

medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el

conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM, define inclusión educativa como ¿el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferent

es capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar, el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales; (D85, art.2).

Medidas de inclusión educativa:

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí. Consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones.

Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado. El conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas. Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del equipo de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

En nuestro centro, las medidas de inclusión educativa que llevamos a cabo son las siguientes:

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería:

- Programas para desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro (Prepara-T, que se seguirá solicitando en cursos posteriores).
- Programa y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
-

Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.

- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación digital para

subsancar la brecha digital entre el alumnado.

Medidas de inclusión educativa promovidas por el centro:

- Todos los planes anexos al proyecto educativo.
- El desarrollo de programas preventivos, de estimulación del lenguaje oral cuando se detecte que hay algún grupo en esta etapa precise de su realización. Será asesorado y realizado por el EOA e impartido a los alumnos/as por el equipo docente que imparta clase en el aula.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento que se ponen en marcha cuando es necesario.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos como dos profesores en el aula dentro de las posibilidades de personal disponible cada curso.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse, como puede ser creación de grupos flexibles de castellanización para alumnos con incorporación tardía al sistema educativo, grupos flexibles para la adquisición de lectoescritura.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo a través de los recreos activos para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa promovidas a nivel de aula y / o individualizadas:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje como son el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, trabajo de las emociones, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Detección temprana de dificultades de aprendizaje por el equipo docente en colaboración y coordinación con el Equipo de Orientación.
- Programas de profundización y/

o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

En el centro se aplican las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Plan de trabajo individualizado (P.T.):

Es el documento en el que se concreta la respuesta a la diversidad una vez analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo. El PT lo elaborará el tutor o tutora con la colaboración del resto del equipo docente, asesorados por el EOA. Este documento recoge los descriptores y competencias que se van a trabajar y evaluar en los alumnos, así como la metodología, la organización y los recursos materiales y personales que se precisen. El PT será el referente a tener en cuenta a la hora de la evaluación y será uno de los referentes a la hora de decidir la

promoción o no promoción del alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Hay claustros cada quince días que asumen las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica para guiar la programación y respuesta educativa al alumnado en estrecha coordinación con el profesorado que lo concreta en sus reuniones de ciclo.

- **Competencias clave**

Justificación: En el trabajo de las competencias clave se realizan los cursos propuestos por consejería para trabajar el cuaderno de evaluación, asimismo en todos nuestros planes y proyectos el garante son las competencias clave.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Desde el Equipo directivo siempre se trabaja para formar equipo con el distinto profesorado consensuando diferentes propuestas educativas.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: El Equipo directivo pretende ser una guía en la construcción y continuación de la enseñanza y aprendizaje y a través de una encuesta realizada a principios de curso teniendo en cuenta las habilidades y virtudes de cada maestro/a se asignan las distintas responsabilidades.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: A través de los claustros que asumen las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, las reuniones de ciclo, las reuniones con el quipo de orientación y apoyo, y toda la formación ofertada por la consejería referente al cuaderno

de evaluación y siendo el eje vertebrador el programa MUS-E se garantiza el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma constructiva, significativa y funcional.

■ Formación profesional

Justificación: Nos planteamos trabajar la orientación profesional desde la investigación de las diferentes profesiones.

■ Programas CLM

Justificación: Se trabaja el programa MUS-E como eje vertebrador de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y además nos planteamos trabajar con la plataforma Leemos CLM en pos de la motivación de la lectura.

■ Transformación digital

Justificación: La mayoría del profesorado está formado en la competencia digital docente con el nivel B1 con la pretensión de seguir formándonos en dicha competencia. Los maestros y las maestras trabajan con la plataforma EducamosCLM, tanto en lo referente a gestión como programaciones y como seguimiento educativo. Por otra parte, el Equipo directivo trabaja en todo lo referente a planificación, gestión y seguimiento..., con dicha plataforma. Asimismo, se va a interactuar con el alumnado y las familias con las aulas virtuales del entorno EducamosCLM.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	03-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de

Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	03-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	03-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	03-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	03-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ESTIMULACIÓN LENGUAJE ORAL EN E.I.	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE MEDIACIÓN	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INTERDISCIPLINAR DE ATENCIÓN, MEMORIA Y TICS	03-12-2024